

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
(Sesión con Partidos Políticos)**

ORDEN DEL DÍA

31 DE AGOSTO DE 2026

**AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA A LAS 16:00 HORAS**

1. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por los que se resuelven sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales para la conservación de su registro. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)
 - 1.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al Partido Político Nacional denominado “Partido Acción Nacional” para la conservación de su registro.

- 1.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al Partido Político Nacional denominado “Partido Revolucionario Institucional” para la conservación de su registro.
- 1.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al Partido Político Nacional denominado “Partido del Trabajo” para la conservación de su registro.
- 1.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al Partido Político Nacional denominado “Partido Verde Ecologista de México” para la conservación de su registro.

- 1.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al Partido Político Nacional denominado “Movimiento Ciudadano” para la conservación de su registro.
 - 1.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al Partido Político Nacional denominado “Morena” para la conservación de su registro.
2. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-182/2026 y su acumulado, por medio del cual confirma la resolución INE/CG347/2026, por razones diferentes, respecto de la denominación, el emblema y los colores del Partido Político Nacional Somos México.